· 第二章**网络李宝里李宝子**,这是先行最大。

Juzgado de Instrucción número 3

Don Bartolomé Nadal Moncadas. Don José Macías Molina.

SAN SEBASTIAN

Juzoado de Instrucción número 1

Don Ramon Diaz Mora,

Juzgado de Instrucción número 3

Don Raúl Miró Moreno.

Juzgado de Iristrucción numero 3

Vacante, y vacante,

LAS PALMAS

Juzgado de Instrucción número 1

Don Humberto Ignacio Diaz Reneses.

Juzoado de Instrucción numero 2

Don Jose Antonio Bolaños Larraz.

Juzgado de Instrucción número 3

Don Cayetano Guerra Alemán Don Ignacio Cantero del Río.

PAMPLONA

Juzgado de Instrucción número 1

Don Carios V. Gonzalo Guisande.

Juzgado de Instrucción número 2

Don Valentin Yoldi Cuesta. Don Luis del Campo Jesús.

Lo que participo a V. S. para su conocimento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de diciembro de 1974. El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Coerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

MINISTERIO DE TRABAJO

25936

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Prevision en el concurso libre de méritos convocado en 10 de abrit de 1974 para pro-veer en propiedad plazas de facultativos de la Re-sidencia Sanitaria Comarcal de Ubeda (Jaén).

En complimiento de la dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Medico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Ubeda (Jaen).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selec-ción de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos. En consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-menta fórmulado.

puesta formulada:

Andlisis clinicos

Pon Josephan Mateos Carcia, - Médico adjunto. Don Baltasar Sánchez Muñoz, --Adjunto.

Medicina pediatrica

Don Antonio Galiego Torres - Médico adjunto Dona Maria Luisa Lozano Alvarez do Ribera, Médico ad-

Don Enrapic Tello Raya. Medico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Roletto Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 1974. El Delegado general, José Martinez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25937

ORDEN de 9 de dictembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Fiscal comarcal, vacante en el Juzgado Comarcal Villa Cisneros (Sahara).

Ilmo. Sr.: Vacante en el Juzzado Comarcal de Villa Císneros (Sahara) la plaza de Fiscal comarcal, se anuncia su provisión a concurse entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo, en situación de actividad, que no bayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instoncia: lación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes-

Uno. Sueldo, trienios y paras extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

pondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantia del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Los complementos e incentivos que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente para los funcionarios del mismo Cuerpo y categoria dependentes del Ministerio de Justicia, así como los complementos establecidos con carácter especial en el territorio y que sean de aplicación conforme al régimen imperanté en este, y

Cuatro.—La ayuda fumiliar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hara constar el estado civil del interesado y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sabara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General do Justicia que las cursará informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instaucias será el de quince días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hojo de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el soficitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Dos fotografías de tipo caracter y d) Cuantos documentos consideren eportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña minima de veinticuatro meses ininterrampidos, tenindo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción integra de vacantementamente. sus emolumentos.

Los gustos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictudas al

efecto. La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circumstancias que concurran en los solicitantes, podra designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpta las condi-ciones exigidas en el presente concurso, o bien declarario de-

sierto si lo estima conveniente. Lo que participo a V. I. para su casacimiento y efectos procedentés.

Dios guarde a V. I Madrid 8 de diciembre de 1874. El Ministro de la Presidencia del Gobierro, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

ilmo, Sr. Director goneral de Promoción de Sahara.